



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

6137

Aprobación definitiva de la modificación puntual de las NNSS del término municipal de Andratx, MP-4/2012 en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente por la unidad de actuación UA/14PA.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada día 21 de marzo de 2013, entre otros, acordó:

“1º.- APROBAR DEFINITIVAMENTE la modificación puntual de las NNSS del Término Municipal de Andratx, MP- 4/2012 en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente por la unidad de actuación UA/14PA.

2º.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el BOIB y en el correspondiente punto de acceso electrónico o dirección electrónica municipal. Hasta esta publicación en el BOIB no será efectiva esta MP- 4/2012 en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente por la unidad de actuación UA/14PA, de acuerdo con el que dispone el artículo 14.2.c) de la Ley 7/2012 de 13 de junio.

3º.- Comunicar el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación MP- 4/2012 en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente por la unidad de actuación UA/14PA, al Consell Insular de Mallorca y al Archivo Central de Urbanismo, de acuerdo con el que dispone el artículo 14.2.c) de la Ley 7/2012 de 13 de junio.”

La cual cosa es hace pública para su general conocimiento.

Andratx, 2 de abril de 2013.

El Batle President
Llorenç SUAU SIMÓ.

